

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Palacios María Dora;
- Romero Pazmiño Galo Nervo; y,
- Segura Valverde Miguel Isidoro.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes cuatro (4) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".-

EL SEÑOR ALCALDE: "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".-

EL SEÑOR SECRETARIO: "CONVOCATORIA 2016-GADMCLN-0042: Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, según lo que establecen los Artículos 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día LUNES 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, a las 09H00, en la sala de sesiones de Alcaldía. ORDEN DEL DÍA: 1. Presentación al Órgano Legislativo del Proyecto definitivo del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves para el ejercicio económico del año 2017, de acuerdo a lo que establece el Art. 242 del COOTAD".-

EL SEÑOR ALCALDE: "Por tratarse de una sesión extraordinaria no hay que discutirse los puntos en el orden del día; señor Secretario pasemos al primer punto del orden del día".-

EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN AL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART. 242 DEL COOTAD".-

EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario lea el artículo 242 del COOTAD".-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de





planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente”.-**EL SEÑOR ALCALDE:** “De acuerdo a lo que establece el Art. 242 del COOTAD presento ante ustedes señores Concejales el Proyecto de Presupuesto de Presupuesto definitivo del GAD Municipal del cantón Las Naves para el año 2017”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “Permítame la palabra señor Alcalde, un saludo a todos los presentes, de mi parte señor Alcalde doy por conocido el Proyecto de Presupuesto para el año 2017, gracias”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “Si me permite la palabra, una consulta al señor Síndico si es que se puede hacer una sugerencia o solo dar por conocido”.- **EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** “Permítame la palabra señor Alcalde, el artículo 242 del COOTAD es claro es solo presentación del Presupuesto y cuando les toque hacer sus observaciones para primero y segundo debate de acuerdo al artículo 245 del COOTAD ahí tienen que aprobarlo hasta el 10 de diciembre”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “Si es de esa manera doy por conocido el proyecto de presupuesto del GAD Municipal del cantón Las Naves”.- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** “Permítame la palabra señor Alcalde, buenos días a todos los presentes al señor del medio de comunicación, en este punto del orden del día también doy por conocido el presupuesto del año 2017”.- **LA CONCEJALA CASTILLO SONIA:** “Permítame la palabra señor Alcalde, buenos días a todos y al señor del medio de comunicación, solo algo que señalar es que para hacer este presupuesto participativo teníamos que ir paso a paso y en lo que se ha fallado es que no se dio la reunión el Consejo de Planificación con los señores de Participación Ciudadana, con todas esta observación doy por conocido el presupuesto para el año 2017”.- **EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** “Permítame la palabra señor Alcalde, en días pasados se dio la reunión de la Asamblea Local Ciudadana y de acuerdo al artículo 241 del COOTAD el presupuesto tiene que ser conocido por la Asamblea Local y por ello aclarar que se dio cumplimiento a esta instancia de participación ciudadana”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Dejando constancia que se ha actuado de acuerdo a la ley, señor Secretario, sírvase informar si existen otros puntos a tratar en el orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, se ha tratado el único punto considerado en el orden del día para la presente sesión extraordinaria”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se ha tratado el único punto, declaro concluida la sesión.”-----




GAD MUNICIPAL
LAS NAVES

Siendo las nueve horas diez minutos y no habiendo otros puntos que tratar, el señor Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Extraordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el treinta y uno de octubre del año dos mil dieciséis.


Sr. Milton Sánchez Morán
ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES




Dr. Edwin Núñez Ribagenera
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES

